CENTRAL
SEGUROS

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509001267	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)

Asegurado: RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION — Documento: 80005563-2

Domicilio: KM 11 RUTA MCAL ESTIGARRIBIA - CAMPUS SAN LORENZO — Localidad: SAN LORENZO

Tomador: POSADA FAGUNDEZ, IRIS PATRICIA — Documento: 4.601.610-4

Domicilio: TTE. RAMOS Nº 1460 C/ TORTOLA — Localidad: FERNANDO DE LA MORA

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
13/12/2021	00:00 hs de 09/12/2021	24:00 hs de 30/04/2022	143	Gs. 461.000

Entre CENTRAL S.A. DE SEGUROS con domicilio en Aviadores del Chaco 2408 c/ Santa Teresa en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	318.182
I.V.A. s/Prima	31.818
Premio	350.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	350.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

20-0011 | Según Res.: 524/98 | Fec. 23/12/1998

Agente: DUARTE GARCIA, JUAN GABRIEL
Dir.: FRAY LUIS DE BOLAÑOS Nº 447
Matrícula: 2196 Tel: 021 551.170 / 0994 288.058

Esta Póliza NO CONSTITUYE TITULO EJECUTIVO,

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto financiado Gs.: 350.000

Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	20/12/2021	350.000
TOTAL		350.000

Condiciones Grales. Comunes y Condiciones Particulares Especificas en www.centralseguros.com.py/condiciones-de-polizas

Emitido en ASUNCION, 13 de diciembre de 2021

CENTRAL S.A. DE SEGUROS

Lic. ALBERTO AYALA
Gerente General

Póliza Nro: 1509001267
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: POSADA FAGUNDEZ, IRIS PATRICIA

CENTRAL
SEGUROS

SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.

CENTRAL S.A. DE SEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, con domicilio en KM 11 RUTA MCAL ESTIGARRIBIA - CAMPUS SAN LORENZO, SAN LORENZO - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 461.000.- (Guaranies: Cuatrocientos Sesenta Y Un Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

POSADA FAGUNDEZ, IRIS PATRICIA, con domicilio en TTE. RAMOS N° 1460 C/ TORTOLA, FERNANDO DE LA MORA - PARAGUAY

'El Tomador', como consecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, según Contrato N° 59/2021 correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2021 "ADQUISICION DE REACTIVOS, INSUMOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LOS PROYECTOS CONACYT LABO18-137 Y PINV18-513 DEL RECTORADO UNA", con ID N° 403.735.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponde efectuar total o parcialmente la Garantía a que se hacen referencia ambos.

Se hace constar que la presente Póliza de Caución, una vez emitida no esta sujeta a ningun tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la Compañía emisora, siempre y cuando no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no

CENTRAL S.A. DE SEGUROS

CENTRAL SEGUROS

SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.

corresponde ningún tipo de devolución de prima.

- No obstante cualquier disposición que indique lo contrario, este contrato de seguro excluye pérdidas, daños, responsabilidades, reclamaciones, costos o gastos de cualquier naturaleza, directa o indirectamente causados o que resulten, surjan o estén relacionados con una Enfermedad Contagiosa o por temor o amenaza (reales o percibidos) de una Enfermedad Contagiosa, independientemente de cualquier otra causa o evento que contribuya simultáneamente o en cualquier otra secuencia con la misma.

Como se usa aquí, Enfermedad Contagiosa significa cualquier enfermedad que pueda ser transmitida de un organismo a otro por medio de sustancias o agentes, en la que:

*la sustancia o agente incluye virus, bacterias, parásitos u otros organismos o cualquier variante de los mismos, sea que se consideren vivos o no, y

*la forma de transmisión, sea directa o indirecta, incluye pero no se limita a la transmisión por aire, por fluidos corporales, desde o hacia cualquier superficie u objeto sólido, líquido o gaseoso o entre organismos, y

*la enfermedad, sustancia o agente puede causar o amenazar con causar daños a la salud o al bienestar de las personas o puede causar o amenazar con causar daños, deterioro, pérdida de valor, afectar la comerciabilidad o el uso a la propiedad. (LMA 5394).-

La presente póliza consta de: 11 Página(s)

CENTRAL S.A. DE SEGUROS

Lic. ALBERTO AYALA
Gerente General